

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73102 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000749/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Tapizados Juanes, S.A., con CIF A46186565, con domicilio en Albal, Avda. Padre Carlos Ferris, 109 y Esqueletajes Jav, S.L., con CIF B96743588, y domicilio en Albal Camí Real, 109, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Leticia Escudero Olcina, con correo electrónico concurso@abogate.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un Mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 L.C. puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089709-1